

**IQAP MASTERBATCH GROUP, S. L.****(Sociedad absorbente)****IQAP COLORPOINT, S. A. U.****IQAP TECHNOLOGIES, S. L. U.****FARBENPLAS, S. A.****PAINT DESARROLLOS, S. L. U.****ALCOLOR, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)***Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos accionistas únicos de Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, los socios únicos de Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, y Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Farbenplas, Sociedad Anónima, y la Junta General de socios de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, decidieron y acordaron, por unanimidad, en fecha de 26 de mayo de 2008, la fusión de las sociedades mencionadas anteriormente, mediante la absorción de Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, Farbenplas, Sociedad Anónima, Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y socios, así como el de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de mayo de 2008.—El representante persona física de Abietic Resin, Sociedad Limitada Unipersonal, Presidente de los Consejos de Administración de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, e Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, y Administrador Único de Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, Farbenplas, Sociedad Anónima, Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, Francesc-Xavier Rovira Vilaró.—37.426. 1.ª 4-6-2008

**JOSÉ RODRÍGUEZ CALVO***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución número 193/07 seguida en este Juzgado a instancia de Eva Fernández Calvelo, contra la empresa José Rodríguez Calvo, se ha dictado el día 22 de mayo de 2008 auto de insolvencia total por importe de 2.779,85 euros de provisional y 277,99 euros de provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga.—36.679.

**JUAN ANTONIO ROMERO FERRER***Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 65/07 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Isabel García Sancho, contra Juan Antonio Romero Ferrer, se dictó resolución de fecha 8 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 581,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—36.677.

**JUAN PEDRO LERGA PAZ***Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 100/07, seguida en autos número 51/07, a instancias de Manuel González Rodríguez, contra Juan Pedro Lerga Paz, se dictó Auto de fecha 22 de mayo de 2008, por el que se declara a la ejecutada, Juan Pedro Lerga Paz, en situación de insolvencia por un principal de 3.049,63 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 22 de mayo de 2008.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—36.257.

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 3 DE ALICANTE***Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, número de ejecución y fecha de insolvencia):

Reca Shoes, S.L., número de ejecución 99.07 de 8.02.2008.

Hosteleros del Bulevar, S.L., número de ejecución 2.05, de 4.02.2008.

Troquelados Villena, S.L., número de ejecución 229.06, de 8.02.2008.

Puertas Metálicas Titán, S.L., número de ejecución 1.07, de 5.02.2008.

Pavimentos y Solados Vidal, S.L., número de ejecución 12.07, de 18.02.2008.

Manuel Tercero Auñón, número de ejecución 22.07, de 7.02.2008.

Ibercontrol Alberola Martín, S.L., Iberia Control Almar, S.L., y Vigilancia Linx, S.L., número de ejecución 24.07, de 7.02.2008.

Eden Park Isis, S.L., número de ejecución 130.07, de 21.02.2008.

José María Sansano González, número de ejecución 145.07, de 20.02.2008.

Pescados San Vicente, S.L., número de ejecución 151.07, de 1.02.2008.

Cerrajería Mirasan, S.L., número de ejecución 154.07, de 21.02.2008.

Sonia Rodríguez García, número de ejecución 155.07, de 1.02.2008.

Ablicons, S.L., número de ejecución 156.07, de 22.02.2008.

Electricidad Manpe, S.L., número de ejecución 157/07, de 1.02.2008.

Bohemia Shoes, S.L., número de ejecución 170.07 de 6.02.2008.

Cortes y Aparados Vinalopó, S.L., número de ejecución 194.07, de 7.02.2008.

Decoteck Acoustic, S.L., número de ejecución 210.07, de 21.02.2008.

Creaciones Conchita, S.L.U., número de ejecución 235.07, de 5.02.2008.

Reca Shoes, S.L., número de ejecución 5.08, de 27.02.2008.

Roca Marfil, S.L., número de ejecución 10.08, de 29.02.2008.

Sucesores de Joaquín Herrero, S.L., número de ejecución 14.08, de 29.02.2008.

Alvizal, S.L., número de ejecución 152.07, de 7.03.2008.

Novigan, S.L., número de ejecución 206.06, de 14.03.2008.

Consulting de Toners y Consumibles Informáticos, S.L., número de ejecución 184.07, de 14.03.2008.

Licorne Cars, S.L., número de ejecución 212.07, de 12.03.2008.

Habitat de A. Cruzado, S.L., número de ejecución 272.07, de 28.03.2008.

Construcciones, Terrenos y Superficies, S.L., número de ejecución 26.08, de 28.03.08.

Ferrial Alquiler de Maquinaria, S.L., número de ejecución 31.08, de 28.03.2008.

Ferrial Alquiler de Maquinaria, S.L., número de ejecución 30.08, de 28.03.2008.

Ferrial Alquiler de Maquinaria, S.L., número de ejecución 29.08, de 28.03.2008.

Herre Pieles, S.L., número de ejecución 214.07, de 28.03.2008.

Grupo Mediterráneo, Cía. de Limpiezas Generales, S.L., número de ejecución 15.08, de 5.03.2008.

Navi Urbana, S.L., número de ejecución 7.08, de 3.03.2008.

Y para su publicación en el Boletín de Registro Mercantil se expide el presente.

Alicante, 21 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Isabel Martínez Berenguer.—36.245.

**KRUG NAVAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad Krug Naval, Sociedad Anónima Laboral, convoca Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la Parcela número 10 del Muelle de Reparaciones de Buques de Bouzas, el próximo 14 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 15 de julio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y autorización para su interpretación, cumplimiento y desarrollo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta.